Asunción, 10 de mayo de 2019.-

NOTA UOC N° 130/2019

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2238/14, a fin de exponer cuanto sigue.

Consideramos realizar la modalidad de CONTRATO ABIERTO por Montos Mínimos y Máximos, debido a que la SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES no puede determinar la cantidad exacta de cubiertas a ser adquiridas durante la ejecución del presente contrato a lo largo del presente año 2019, motivo por el cual precisamos implementar esta modalidad solicitando desde ya sean consideradas.

Es de considerar que el cambio de las cubiertas dependerá del desgaste de las mismas, lo que a su vez depende del mayor o menor uso del vehículo.

Por tanto en base a lo brevemente expuesto, solicito se tenga por justificada la adopción de la modalidad de contrato abierto para el presente llamado.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración.

Abog. JORGE PAIVA
Director de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República